



Córdoba, 9 de marzo de 2012.

VISTO:

La solicitud de reconocimiento y acreditación del Segundo Idioma en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración, efectuada por la doctoranda Lic. Celina Noé Amato;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber asistido y aprobado el "Curso Primavera A 2005 Intensivo de Portugués - Nivel I" organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Segundo Idioma extranjero en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración, a la Lic. Celina Noé Amato (DNI Nº 29.202.713), por haber acreditado el mismo de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCD Nº 459/2008 en su Anexo II, Punto 3, Ítem II, inc. a).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 101 /2012

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS